



Secretaría General.
Pleno 032/2015.
Punto 6.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 03
de Marzo de 2015.

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
del Estado de Jalisco

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

L.C.P. Samuel Octavio Pelayo Paz
Tesorero Municipal

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz
Director General de Infraestructura y Servicios

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 03 de Marzo de 2015, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, por el monto de \$ 3'000,000.00 tres millones de pesos 00/100 m. n. que será ejecutada antes del 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, para construir el Mercado Escuela Estación Gourmet en el predio que ocupaba la Preparatoria Regional Ignacio Jacobo Magaña de esta ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0470/2015.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 34, 35, y 40 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 13 trece votos a favor, 0 cero en contra y 3 tres abstenciones, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, por el monto de \$ 3'000,000.00 tres millones de pesos 00/100 m.n. que será ejecutada antes del 31 treinta y uno de diciembre de 2015 dos mil quince, con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, para construir el Mercado Escuela Estación Gourmet en el predio que ocupaba la Preparatoria Regional Ignacio Jacobo Magaña de esta ciudad.

Lo anterior, de acuerdo a la Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada y aprobada en los siguientes términos: